

IX Premio Bubok de Creación Literaria

OBJETO DEL CONCURSO

La editorial Bubok convoca la IX edición del premio Bubok de Creación Literaria, que tiene como objeto apoyar a los nuevos talentos del panorama literario en lengua castellana.

¡Te esperamos!

BASES DEL CONCURSO

1. Podrán optar al **IX Premio Bubok de Creación Literaria** todas aquellas obras en prosa, escritas en español, que cumplan los siguientes requisitos:

- No tener ISBN asignado (excepto si el ISBN es de Bubok).
- Estar publicadas en la plataforma de Bubok (a excepción de las obras premiadas en las convocatorias anteriores).

El autor o autores declararán al participar que su obra es propia y original, que no se presenta a otro premio y que sus derechos no han sido cedidos a ningún editor en el mundo.

2. Podrán presentarse todos los autores mayores de catorce años (acompañando la obra de una autorización firmada por sus padres o tutores si son menores de edad), independientemente de su país de residencia, siempre y cuando sus obras cumplan los requisitos establecidos en estas bases.

3. Las obras tienen que tener una extensión mínima de 50 páginas (cualquier formato, tamaño de fuente 12 e interlineado 1'5).

4. El premio consistirá en un anticipo de derechos de 200€ (\$3,392.00 ARS), la edición de la obra y su publicación en formato papel y digital. Ambos formatos contarán con distribución en el mercado nacional e internacional a través de los canales de Bubok. La presentación al premio implica por parte del autor la aceptación de las condiciones de contratación y publicación de Bubok, así como la cesión de los derechos de promoción y explotación a Bubok para la edición, publicación y comercialización de la misma mediante un contrato de edición tradicional, cuyas especificaciones se determinarán una vez seleccionada la obra ganadora.

5. El premio será otorgado por votación de un jurado compuesto por acreditados nombres de la literatura, que será escogido por Bubok..

6. En ningún caso el premio podrá ser compartido por dos obras, debiendo ser concedido íntegramente a un solo título. El jurado se reserva la posibilidad de declarar desierto el premio.

7. Los originales de las obras deberán ser enviados en papel a Bubok por duplicado, ya sea a través de la plataforma que se habilitará para el concurso (para lo cual los gastos de envío serán gratuitos) o por correo ordinario (solo se admitirán las obras recibidas antes del plazo de finalización del concurso, independientemente de la fecha de envío).

En caso de pseudónimo, el autor deberá facilitar sus datos reales de contacto en su ficha de autor.

Durante la duración del concurso todas las obras que participen, debidamente identificadas, estarán disponibles al público a través de la web de Bubok, y no podrán ser modificadas en ninguna de sus características por los autores, siendo estas eliminadas del concurso en caso de modificación.

8. No se admitirán obras por correo ordinario que no estén correctamente encuadradas, sean manuscritas, no sean legibles o no vengán acompañadas de los datos de autor: usuario en Bubok, nombre completo, teléfono de contacto y dirección.

9. El plazo de admisión de originales termina el 15 de marzo de 2017.

10. La presentación al premio implica la aceptación de sus bases. Cualquier conflicto será resuelto con Bubok.

11. La editorial no mantendrá correspondencia acerca de los originales presentados. Los originales no ganadores serán destruidos y por tanto no serán devueltos.

12. El ganador autoriza la utilización de su nombre e imagen con fines publicitarios y se compromete a participar personalmente en la presentación y promoción de su obra en aquellos actos que la editorial considere adecuados.

13. participación en este premio implica la aceptación de sus bases. La interpretación de las mismas o de cualquier otro aspecto no señalado en ellas corresponde solo al jurado.

Para cualquier información relacionada con el premio, se puede contactar con la editorial en el correo concurso@bubok.com.

El IX Premio Bubok de Creación Literaria se fallará en el mes de abril de 2017.